



DECRETO N°: 0567/2023.

EN CONCON, 21 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concon, la Resolución 55/92 de la Contraloría Regional de la República, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- B. La Circular N° 035593 de fecha 8 de noviembre de 1995, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales, regulados por el Decreto Ley N° 799 de 1974.
- C. Sentencia Proclamación de Alcalde de fecha 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega la firma al Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- F. Oficio N°31/A de Gobernador Regional de Valparaíso, de fecha 20.02.2023 de Rodrigo Mundaca Cabrera. Solicitando apoyo a la Municipalidad de Santa Juan por Emergencia.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, Cometido del funcionario al Sr. Sergio Gaete Salazar, para viaje a Santa Juana, Región del Biobío, con motivo de dar apoyo logístico y profesional para la formulación de proyectos, elaboración de catastros, estrategias y planes, desde el martes 21 hasta el sábado 25 de febrero del 2023.

2.- **AUTORÍCESE**, para el cometido del punto 1, la salida del siguiente vehículo municipal y conductor:

SHLG-59 Sergio Gaete Salazar Rut: N° [REDACTED]

3.- **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/ PVF/RFP/egv
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control
- 3. DIMAO
- C.C. Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 FEB 2023

